

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-2650 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/4/2015, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas a la celebración de ferias, concursos y exposiciones de ganado selecto bovino, y demás especies animales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 de la Orden GAN/4/2015, de 18 de febrero (BOC de 27 de febrero de 2015), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fechas 10/06/2015, 09/10/2015 y 02/12/2015.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden GAN/4/2015, de 18 de febrero, tienen por objeto la conservación y mejora de los recursos genéticos, especialmente los autóctonos, contribuyendo a estimular el espíritu competitivo de los ganaderos expositores.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 euros son:

DNI/CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
P3909100D	Ayuntamiento de Valdáliga	19.940
P3908700B	Ayuntamiento de Torrelavega	6.600
P3906100G	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	6.930
P3905200F	Ayuntamiento de Piélagos	6.600
P3900569I	Ayuntamiento de Villacarriedo	6.600
P3906600F	Ayuntamiento de Ruento	7.200

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que incluía una disponibilidad máxima de noventa mil euros (90.000 euros).

Santander, 25 de febrero de 2016.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2016/2650

CVE-2016-2650